

Informe

Comité de selección

Fecha: 26 de febrero de 2020

A : SALA PLENA

De: COMITÉ DE SELECCIÓN

Lic. Juan Carlos Villarroel Noriega
REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Dr. Carlos Eduardo Delgado Velásquez
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Sofia Agustina Amaru Quispe
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Ref.: SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA DE PERSONAL TSE N° 001/2020).

Dependencia: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

I. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Ministerial N° 492 de 31 de mayo del 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Escala Salarial del Órgano Electoral Plurinacional, y por Resolución TSE-RSP N° 0242/2019 de 29 de mayo de 2019, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, aprobó la escala salarial y la planilla presupuestaria del Órgano Electoral Plurinacional, dentro de la cual se encuentra el Ítem 52 en el área organizacional Unidad de Auditoría Interna, con la denominación y descripción del puesto JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

Con nota TSE-SC-ACSP –DNA N°008/2020, de 17 de enero de 2020, Secretaría de Cámara comunica a la Dirección Nacional de Administración, que la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en sesión de 13 de enero autorizó realizar los trámites necesarios para la emisión de la convocatoria pública para el cargo de Jefe Unidad de Auditoria Interna del Tribunal Supremo Electoral.

Mediante nota DNA-SGH-GPDH N°143/2020 de fecha 23 de enero de 2020, la Dirección Nacional de Administración solicitó se designe la conformación del Comité de Selección para el puesto: Jefe Unidad de Auditoria Interna.

A través de la nota DNA-SGH-GPDH N°167/2020 de fecha 28 de enero de 2020 la Dirección Nacional de Administración solicitó Certificar la Disponibilidad Presupuestaria para el Proceso de Reclutamiento y Selección del Cargo de Jefe de Departamento-Jefe Unidad de Auditoria Interna. En atención al requerimiento la Dirección Nacional Económica Financiera emitió el Formulario RESAP-FORM.004 A de fecha 30 de enero de 2020 (ANEXO I).

La Dirección Nacional de Administración en fecha 31 de Enero de 2020 solicitó llenado de vacancia de personal Formulario RESAP-FORM. 003, documento en el cual el Presidente del Tribunal Supremo Electoral autorizó el llamado a Convocatoria Pública Externa y conformó al Comité de Selección (ANEXO II).

Mediante Memorandum PRES/DNA/SGH/GPDH N° 031/2020 de fecha 31 de enero de 2020 el Presidente del Tribunal Supremo Electoral comunica la decisión de la Sala Plena sobre la conformación del Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección para el puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, compuesto por los siguientes servidores públicos: Lic. Juan Carlos Villarroel Noriega, Profesional IV - Jefe de Sección de Bienes y Servicios como Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva; Dr. Carlos Eduardo Delgado Velásquez Profesional III – Abogado Administrativo como Representante de la Unidad Solicitante, y la Lic. Sofia Agustina Amaru Quispe Profesional III – Remuneraciones Representante de la Unidad de Personal (ANEXO III).

Conforme al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Órgano Electoral Plurinacional, en Formulario F-004-008 se elaboró el cronograma de actividades y el sistema de calificación de éste Comité, se definió la metodología de evaluación, asignando un puntaje mínimo de aprobación de 70 puntos y se elaboró la Convocatoria Pública TSE N° 001/2020 Ref.: UAI 001/2020 formulario F-005 (ANEXOS IV y V).

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Feb '20	10 feb '20	17 feb '20	24 feb '20	2 mar '20
1	Elaboración del cronograma de actividades	1 día	mié 5/2/20	mié 5/2/20					
2	Definición de criterios de evaluación	1 día	mié 5/2/20	mié 5/2/20					
3	Elaboración de Convocatoria Pública Externa	1 día	jue 6/2/20	jue 6/2/20					
4	Requerimiento de publicación de Convocatoria	1 día	jue 6/2/20	jue 6/2/20					
5	Publicación en Gaceta Oficial de Convocatorias	1 día	vie 7/2/20	vie 7/2/20					
6	Publicación en periódico de circulación nacional	1 día	dom 9/2/20	dom 9/2/20					
7	Presentación de postulaciones	5 días	lun 10/2/20	vie 14/2/20					
8	Apertura de sobres de postulación	1 día	lun 17/2/20	lun 17/2/20					
9	Evaluación de Hoja de Vida	1 día	mar 18/2/20	mar 18/2/20					
10	Publicación nómina Postulantes Habilitados	1 día	mié 19/2/20	mié 19/2/20					
11	Evaluación capacidad técnica	1 día	mié 19/2/20	mié 19/2/20					
12	Evaluación cualidades personales	1 día	jue 20/2/20	jue 20/2/20					
13	Elaboración cuadro de lista de finalistas	1 día	vie 21/2/20	vie 21/2/20					
14	Elaboración de lista de finalistas	1 día	vie 21/2/20	vie 21/2/20					
15	Elaboración de Informe de Resultados	1 día	mié 26/2/20	mié 26/2/20					
16	Difusión del Informe de Resultados	1 día	jue 27/2/20	jue 27/2/20					
17	Plazo Recurso de Revocatoria	4 días	vie 28/2/20	mié 4/3/20					
18	Presentación de Informe de Resultados a Sala Plena	1 día	jue 5/3/20	jue 5/3/20					

La Convocatoria fue publicada en los siguientes medios de prensa escrita: la “Gaceta Oficial de Convocatorias” en fecha 07 de febrero de 2020 y en el Periódico “La Razón” el 9 de febrero de 2020, conforme al siguiente texto: Convocatoria Pública Externa de Personal TSE N° 001/2020 Primera Convocatoria REF.: UAI 001/2020 para el PUESTO DE: JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA – TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL), con plazo de vencimiento de las postulaciones hasta el 14 de febrero de 2020 y con la publicación del informe de resultados hasta el 27 de febrero del presente año (ANEXOS VI y VII).

REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL TSE N° 001/2020 PRIMERA CONVOCATORIA					
El Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones y de conformidad al Decreto Supremo 26115 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a todas las personas interesadas que cumplan los requisitos exigidos y con serie de trabajo en la ciudad de La Paz, a participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de:					
REF.	PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	EXPERIENCIA EXIGIBLE (Evidentemente certificada en fotocopia)	OTROS REQUISITOS (Área de Concomitante)
UAI 001/2020	JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Ejecutar la supervisión en la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizar los resultados y la eficacia de las operaciones, en el Órgano Electoral.	Formación Académica: (Evidentemente certificada en fotocopia) Licenciatura con Título en: Auditoría o Contaduría Pública, con Registro Profesional ante la entidad congeñada a ante la entidad pública correspondiente. Post Grado en Gestión Pública o en el área de Auditoría.	Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional a partir de la obtención del Título en Provación Nacional. Experiencia: Dos (2) años en control Gubernamental.	• Sistema de Administración y Control Gubernamental – Normas de Auditoría Gubernamental – PRUEBA TÉCNICA • Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office Word / Excel) – PRUEBA TÉCNICA
ARCHIVOS INDISPENSABLES QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES PARA EL PUESTO: • Carta de presentación de postulación firmada. • Formulario Único de Postulación (F-006) disponible página Web www.oep.bo , debidamente llenado, firmado, documentado acordeando los requisitos mínimos y complementarios (la experiencia laboral y/o profesional debe mencionar fecha de inicio, fecha de postulación y/o la permanencia en el cargo de la organización correspondiente). • Fotocopia de certificado de nacimiento. • Fotocopia de cédula de identidad. • Fotocopia de libreta de servicio (varones). • Formulario de definiciones del Cronograma de actividades y el Sistema de Calificación (F-004-008), disponible página Web www.oep.bo . Impreso y debidamente llenado por el postulante. • Certificado original actualizado emitido por el REIAP – Registro de Antecedentes Penales, recaudado en los Tribunales Departamentales de Justicia. • Certificado original actualizado de no incurriría penales, recaudado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales. • Certificado original actualizado de registro en el Padrón Electoral Biométrico, recaudado en el Tribunal Supremo Electoral o SERECI Departamental. • Certificado original actualizado de Registro de Antecedentes de Violencia en Razón de Género. • Fotocopia de certificado de idiomas (Mínimo Nivel Básico). NOTA 1: La NO presentación de alguno de estos documentos inhabilitará al postulante. NOTA 2: Las Evaluaciones de: Capacidad Técnica (entrevista) y Cualidades Personales (entrevista) se realizará en la ciudad de La Paz, en las fechas establecidas en el Formulario de Definiciones del Cronograma de Actividades y el Sistema de Calificación (F-004-008). Toda la documentación desde la carta de presentación debe estar folio (numerada) y rubricada por el postulante. Asimismo, los postulantes del interior deberán prever que sus postulaciones lleguen a destino en la fecha y hora establecidas en la presente convocatoria. De las Postulaciones: Las postulaciones deberán ser remitidas en sobre cerrado en forma personal en oficinas de correspondencia (Venciente Única) del Tribunal Supremo Electoral (Avenida Sánchez Lima N° 2482 - La Paz - Bolivia) hasta las 18:00 del 14 de febrero de 2020 en horarios de oficina. Importante: no se aceptará el correo electrónico. Salvo: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Avenida Sánchez Lima N° 2482 (La Paz - Bolivia) Referencia: Convocatoria Pública Sistema TSE N° 001/2020 REF.:/2020 La documentación recibida por los postulantes no será devuelta.					
De los resultados: El informe de Resultados será publicado de acuerdo a lo establecido en el Formulario de Definiciones del Cronograma de Actividades y el Sistema de Calificación (F-004-008) en la página Web www.oep.bo para todos los postulantes. NOTA: NO serán consideradas las postulaciones que: - No contengan toda la documentación requerida en la presente convocatoria. - Si el postulante no cumple con los requisitos exigidos en la Convocatoria o si verifica algún tipo de incompatibilidad durante el proceso. - Sean presentadas de forma extemporánea.					

En fecha 17 de febrero de 2020, la servidora pública Rosa Morales Maldonado – Encargada de Ventanilla Única de Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral, mediante nota hizo entrega al Comité de Selección de dieciocho (18) sobres cerrados de los cuales tres (3) de ellos no tenían remitente. (ANEXO VIII).

1.1. Número y lista total de postulantes

El Comité de Selección con presencia de todos sus miembros en fecha 17 de febrero de 2020 a horas 10:15 a.m. en dependencias de la Jefatura de la Sección de Bienes y Servicios del Tribunal Supremo Electoral, llevó a cabo el Acto de Apertura de los dieciocho (18) sobres cerrados de postulación (ANEXO IX) conforme cursa en el Formulario RESAP-FORM. 007 con el siguiente detalle:

No. DE POSTULACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	No. DE FOJAS
1	Bania Silisqui Villanueva	54
2	Roxana Segundina Arispe Daza	176
3	Peregrino Mamani Adrián	64
4	José Palacios Nogales	108
5	Roberto Casto Mojica Suarez	56
6	Beatriz Marilyn Vela Mercado	106
7	Viviana Teresa Rivero Terrazas	(sin foliación)
8	Trinidad Margoth del Carpio Silos	(Sin foliación)
9	Lic. Mirtha Ortiz Vega	169
10	Lic. Eddy Román Illanes Segales	(Sin foliación)
11	Lic. Ángel Cristóbal Lima Beltrán	58
12	Lic. Janeth A. Mariscal Ayllón	61
13	Lic. José Oscar García S.	92
14	Lic. Patricia López Villarroel	(sin foliación)
15	Lic. Willy W. Álvarez Blanco	37
16	Lic. Edgar G. Mollo Guibarra	(sin foliación)
17	Lic. Zaida Salomé Guarachi Olivera	(sin foliación)
18	Lic. Félix Armando Cuevas Montecinos	89

2. ANÁLISIS

Se realizó el análisis y evaluación de las postulaciones de acuerdo a la metodología correspondiente a cada etapa establecida para determinar su continuidad o no en el proceso de selección.

En fecha 17 de febrero de 2020 el Comité de Selección procedió a la evaluación de las hojas de vida de los dieciocho (18) postulantes de acuerdo a la metodología de evaluación definida en forma previa para el puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA – TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL) (Sistema de Evaluación de cumplimiento o incumplimiento de requisitos esenciales y el Sistema de selección por puntos para postulantes habilitados). Para el efecto las postulaciones fueron registradas en el formulario de postulación individual RESAP-FORM 009A (ANEXO X). FORMULARIO EVALUACIÓN CURRICULAR.

La evaluación curricular se realizó conforme a parámetros, requisitos y disposiciones establecidas en la convocatoria publicada para el cargo de Jefe de Departamento-Jefe Unidad de Auditoría Interna, iniciando con la verificación del cumplimiento de los **REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBIERON SER PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES PARA EL PUESTO**, conforme a convocatoria publicada, las cuales se detallan a continuación:

- Carta de Presentación de postulación Firmada
- Formulario Único de Postulación (F-006) debidamente llenado, firmado, documentando acreditando los requisitos mínimos y complementarios.
- Fotocopia de Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (Varones)
- Formulario de definiciones del Cronograma de Actividades y Sistema de Calificación (F-004-008), impreso y debidamente firmado por el postulante.
- Certificado original actualizado emitido por el REJAP – Registro de antecedentes penales. Recabado en los Tribunales Departamentales de Justicia.
- Certificado original actualizado de no Militancia partidaria, recabado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales.
- Certificado original actualizado de Registro en el Padrón Electoral Biométrico, recabado en el Tribunal Supremo Electoral o SERECI Departamental
- Certificado original actualizado de Registro de antecedentes de Violencia en razón de Género.
- Fotocopia de Certificado de idiomas (Mínimo nivel básico)

Nota 1: La no presentación de alguno estos documentos inhabilitará al postulante.

Nota 2: Las evaluaciones de: Capacidad técnica (Examen) y cualidades personales (entrevista) se realizará en la ciudad de La Paz, en las fechas establecidas en el Formulario de definiciones del cronograma de actividades y el sistema de calificación (F-004-008).

Toda la documentación desde la carta de presentación debe estar foliada (numerada) y rubricada por el postulante.

2.1. Técnicas de evaluación y modalidad de calificación

2.1.1. Sistema de evaluación de habilitación o no habilitación a la siguiente etapa

En la evaluación de las Hojas de Vida, se consideraron los siguientes requisitos mínimos de cumplimiento o incumplimiento, de acuerdo a formulario F-004-008:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		Cumple	No cumple
Criterios de evaluación	Requisitos mínimos:		
	Formación Académica: (debidamente certificado en fotocopias simples) Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Auditoría o Contaduría Pública, con Registro Profesional ante la entidad colegiada o ante la entidad pública correspondiente.		
	Post Grado en Gestión Pública o en el área de Auditoría		
	Experiencia Exigible: (debidamente certificado en fotocopias simples)		
	Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.		
	Específica: Dos (2) años en control Gubernamental		
	Otros Requisitos (area de conocimiento)		
	Sistemas de Administración y Control Gubernamental (prueba técnica).		
	Normas de Auditoría Gubernamental (prueba técnica)		
	Manejo de paquetes informáticos Microsoft Office: Word y Excel (prueba técnica).		
Criterios de verificación	Verificación de incompatibilidades (se basa en la DDJJ de hoja de vida y la verificación partidaria)		
	No tiene vinculación matrimonial o grado de parentesco consanguíneo indefinidamente en línea directa, hasta el cuarto grado de consanguinidad en línea colateral y segundo de afinidad con algún miembro del Organismo Electoral		
	No es militante o dirigente de partidos políticos y/o agrupaciones ciudadanas		

2.1.2. Sistema de evaluación por puntos con postulantes habilitados

En el Sistema de Evaluación por puntos, se consideró criterios con la siguiente distribución de puntaje, formulario F-004-008:

SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS		Sub puntaje	Subtotal
FACTORES DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		
	Prueba escrita (40%)	30	60
	Pruebas prácticas (20%)	30	
	EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES (ENTREVISTA)		
	- Expresión oral	10	40
	- Trabajo en Equipo	10	
	- Iniciativa	10	
	- Gestión laboral	10	
	TOTAL SOBRE EL 100%		100

2.1.3. Inhabilitación y habilitación de postulantes:

Para la habilitación e inhabilitación de los postulantes se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo, experiencia exigible (debidamente certificada en fotocopia), otros requisitos (área de conocimiento) y requisitos indispensables; producto de la verificación se inhabilitaron a aquellos postulantes que no cumplieron con la totalidad de los requerimientos y obligaciones exigidas en la Convocatoria.

 CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA TSE 001/2020 RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR La Paz, 18 de febrero de 2020			
REFERENCIA: UAI 001/2020			
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA			
N° de Postulantes	POSTULANTE	HABILITA	
	C.I.	SI	NO
1	5747308 OR	X	
2	1104501 CH		X
3	3074161 OR		X
4	3427342 LP		X
5	2205552 LP		X
6	4823802 LP		X
7	2620744 LP		X
8	1871892 TJ		X
9	1838080 TJ		X
10	2372873 LP		X
11	2448638 LP		X
12	3709962 PT	X	
13	2761794 OR		X
14	4994140 LP		X
15	3450273 LP		X
16	4278158 LP		X
17	1058698 CH		X
18	2698229 LP	X	

2.1.4 Motivo de la descalificación de los postulantes

De acuerdo a la revisión de cumplimiento de formalidades de postulación y sistema de evaluación de cumplimiento o incumplimiento de requisitos y resultados registrados durante el proceso de selección en el

formulario FORM. 009 A, se elaboró el cuadro donde se describe el motivo de la descalificación del postulante en las cuales se consideraron criterios como el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la Convocatoria publicada, el cumplimiento de los requisitos académicos y de formación profesional (formación de post grado), experiencia exigible a nivel profesional y específico para el cargo, debidamente respaldados con certificados de trabajo y requisitos indispensables que debieron ser presentados por el postulante para el puesto. La valoración del cumplimiento por parte de cada postulante se detalla a continuación:

N° POST.	Nombres y Apellidos del postulante	CUMPLE	NO CUMPLE	SEÑALAR MOTIVO DE NO CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	Lic. Bania Silisqui Villanueva	☒			HABILITADA
12	Lic. Janeth Angela Mariscal Ayllón	☒			HABILITADA
18	Lic. Felix Armando Cuevas Montecinos	☒			HABILITADO
2	Lic. Roxana Segundina Arispe Daza		☒	No presenta documentos que acrediten estudios de Postgrado, Los certificados de trabajo presentados no evidencian el cumplimiento de la experiencia específica.	NO HABILITADA
3	Lic. Peregrino Mamani Adrian		☒	No se encuentra debidamente foliado y rubricado conforme a Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADO
4	Lic. Juan José Palacios Nogales		☒	Los postgrados acreditados no están relacionados con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO
5	Lic. Roberto Casto Mojica Suarez		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO
6	Lic. Beatriz Marilyn Vela Mercado		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADA
7	Lic. Viviana Teresa Rivero Terrazas		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA
8	Lic. Trinidad del Carpio Silos		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA
9	Lic. Mirtha Ortiz Vega		☒	La documentación no está foliada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria, El postgrado presentado no cumple con la carga horaria necesaria	NO HABILITADA
10	Lic. Eddy Román Illanes Segales		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADO
11	Lic. Angel Cristobal Lima Beltrán		☒	No presenta documentación que acredite el postgrado en el área requerida	NO HABILITADO
12	Lic. José Oscar García Soliz		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO
13	Lic. Patricia Lopez Villarroel		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA
14	Lic. Willy Waldo Alvarez Blanco		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO
15	Lic. Edgar Gualberto Mollo Guibarra		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria. No cumple el tiempo establecido en la experiencia específica en el área de Control Gubernamental.	NO HABILITADO
16	Lic. Zaida Salomé Guarachi Olivera		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria. No cuenta con el postgrado establecido en los Requisitos Mínimos del Cargo.	NO HABILITADA

2.1.5 Evaluación de Capacidad Técnica y Cualidades Personales.

Conforme al sistema de evaluación por puntos y factores de evaluación se sustanciaron dos pruebas con los tres postulantes habilitados luego de la revisión formal a la postulación. Las pruebas tenían por objeto medir el nivel de conocimiento técnico y práctico en el área de auditoría, mientras que las entrevistas tenían el fin de evaluar las competencias de los postulantes como ser expresión oral, trabajo en equipo, iniciativa y gestión laboral. Los resultados de ambas evaluaciones se plasman en el siguiente cuadro:

SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS		EVALUACION POR PUNTOS		PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS POSTULANTES		
		Sub puntaje	Subtotal	JANETH ANGELA MARISCAL AYLLON	FELIX ARMANDO CUEVAS MONTECINOS	BANIA SILISQUI VILLANUEVA
FACTORES DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA 60%			44,6	32,6	41,1
	Prueba técnica		60			
	Prueba escrita	40		24,6	26,1	26,1
	Prueba Técnica	20		20	6,5	15
	EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES 40% (ENTREVISTA)			30	29,7	33,7
	- Expresión oral	10	40	7	8	7,7
	- Trabajo en Equipo	10		7	6	9
	- Iniciativa	10		8	7,7	9
	- Gestión Laboral	10		8	8	8
	TOTAL SOBRE EL 100% :		100	74,6	62,3	74,8

2.1.6 Resultados

Conforme al sistema de evaluación por puntos y factores de evaluación se evidenció que dos postulantes cumplieron con el puntaje mínimo establecido para que sus postulaciones sean puestas a consideración de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral conforme se estableció en la Convocatoria Pública:

RESAP-FORM. 010-011



CUADRO DE CALIFICACIÓN FINAL - POSTULANTES ORDENADOS EN FORMA DESCENDENTE DE ACUERDO AL MAYOR PUNTAJE
CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL TSE N° 001/2020
REF.: UAI N° 001/2020
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Representante de la Máxima Autoridad ejecutiva:	Lic. Juan Carlos Villarreal Noriega	Referencia Convocatoria: UAI N° 001/2020
- Representante del Área Solicitante:	Dr. Carlos Eduardo Delgado Velásquez	Puesto a cubrir: JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
- Representante de la Unidad de Personal:	Lic. Sofia Agustina Amaru Quispe	Lugar y fecha: LA PAZ, 21 DE FEBRERO DE 2020

CUADRO DE CALIFICACION FINAL - PUNTAJE ORDENADO EN FORMA DESCENDENTE A PARTIR DEL MAYOR PUNTAJE

N° POST.	Nombres y Apellido del postulante	SISTEMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTOS		PUNTAJE FINAL (calificación aprobación mínima 70)	CALIFICACION OBTENIDA
		CUMPLE	NO CUMPLE	SEÑALAR MOTIVO DE NO CUMPLIMIENTO	EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA	EVALUACION DE CUALIDADES PERSONALES		
1	Lic. Bania Silisqui Villanueva	☒			41,1	33,7	74,8	APROBADA
12	Lic. Janeth Angela Mariscal Ayllón	☒			44,6	30	74,6	APROBADA
18	Lic. Felix Armando Cuevas Montecinos	☒			32,6	29,7	62,3	REPROBADO

CUADRO DE EVALUACION GENERAL DEL PROCESO



CUADRO DE CALIFICACIÓN FINAL - POSTULANTES ORDENADOS EN FORMA DESCENDENTE DE ACUERDO AL MAYOR PUNTAJE
 CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL TSE Nº 001/2020
 REF.: UAI Nº 001/2020
 PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESAP-FORM. 010-011

Representante de la Máxima Autoridad ejecutiva: Lic. Juan Carlos Villarreal Noriega

Representante del Área Solicitante: Dr. Carlos Eduardo Delgado Velásquez

Representante de la Unidad de Personal: Lic. Sofia Agustina Amaru Quispe

Referencia Convocatoria: UAI Nº 001/2020

Puesto a cubrir: JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Lugar y fecha: LA PAZ, 21 DE FEBRERO DE 2020

CUADRO DE CALIFICACION FINAL - PUNTAJE ORDENADO EN FORMA DESCENDENTE A PARTIR DEL MAYOR PUNTAJE								
Nº	Nombres y Apellidos del postulante	SISTEMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			SISTEMA DE EVALUACION POR PUNTOS		PUNTAJE FINAL (calificación aprobación mínima 70)	CALIFICACION OBTENIDA
		CUMPLE	NO CUMPLE	SEÑALAR MOTIVO DE NO CUMPLIMIENTO	EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA	EVALUACION DE CALIDADES PERSONALES		
1	Lic. Bania Silisqui Villanueva	☒			41,1	33,7	74,8	APROBADA
12	Lic. Janeth Angela Mariscal Ayllón	☒			44,6	30	74,6	APROBADA
18	Lic. Felix Armando Cuevas Montecinos	☒			32,6	29,7	62,3	REPROBADO
2	Lic. Roxana Segundina Arispe Daza		☒	No presenta documentos que acrediten estudios de Postgrado. Los certificados de trabajo presentados no evidencian el cumplimiento de la experiencia específica.	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
3	Lic. Peregrino Mamani Adrian		☒	No se encuentra debidamente foliado y rubricado conforme a Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADO
4	Lic. Juan José Palacios Nogales		☒	Los postgrados acreditados no están relacionados con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADO
5	Lic. Roberto Casto Mojica Suarez		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADO
6	Lic. Beatriz Marilyn Vela Mercado		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
7	Lic. Viviana Teresa Rivero Terrazas		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
8	Lic. Trinidad del Carpio Silos		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
9	Lic. Mirtha Ortiz Vega		☒	La documentación no está foliada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria. El postgrado presentado no cumple con la carga horaria necesaria	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
10	Lic. Eddy Román Illanes Segales		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADO	NO HABILITADO		REPROBADO
11	Lic. Angel Cristobal Lima Beltrán		☒	No presenta documentación que acredite el postgrado en el área requerida	NO HABILITADO	NO HABILITADO		REPROBADO
12	Lic. José Oscar García Soliz		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO	NO HABILITADO		REPROBADO
13	Lic. Patricia Lopez Villarroel		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA
14	Lic. Willy Waldo Alvarez Blanco		☒	El postgrado acreditado no está relacionado con los Requisitos Mínimos del Cargo	NO HABILITADO	NO HABILITADO		REPROBADO
15	Lic. Edgar Gualberto Mollo Guibarra		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria. No cumple el tiempo establecido en la experiencia específica en el área de Control Gubernamental.	NO HABILITADO	NO HABILITADO		REPROBADO
16	Lic. Zaida Salomé Guarachi Olivera		☒	La documentación no está foliada, ni rubricada conforme a los Requisitos Indispensables de la Convocatoria. No cuenta con el postgrado establecido en los Requisitos Mínimos del Cargo.	NO HABILITADA	NO HABILITADA		REPROBADA

El Comité de Selección en base al cuadro de calificación final, elabora la siguiente lista de finalistas:

LISTA DE FINALISTAS		
Nº	Nombres y Apellidos del postulante	Puntaje
1º	Lic. Bania Silisqui Villanueva	74,8
2º	Lic. Janeth Angela Mariscal Ayllón	74,6

3. CONCLUSIONES

De las actividades anteriormente detalladas se arribó a las siguientes conclusiones:

- El proceso de reclutamiento y selección de la Convocatoria Pública Externa de Personal TSE Nº 001/2020 Primera Convocatoria, para el puesto de Jefe de Departamento – Jefe Unidad de Auditoria Interna cuyo plazo de postulaciones venció el viernes 14 de febrero de 2020, fue desarrollado de manera transparente, en sujeción estricta a las normas sobre la materia en actual vigencia y cumpliendo los plazos señalados en el cronograma de actividades fijado para tal efecto.

2. En base al cuadro detallado en el numeral 2.1.4 del presente Informe “Motivo de la descalificación de los postulantes” se evidencia que quince postulantes no cumplieron con los requisitos formales exigidos a momento de la presentación de la postulación, situación que los impidió de pasar a la siguiente instancia del proceso.
3. En base al cuadro detallado en el numeral 2.1.5 del presente Informe “Evaluación de Capacidad Técnica y Cualidades Personales” se evidencia que de los tres postulantes habilitados para la evaluación de cualidades personales, dos postulantes tuvieron notas de habilitación, adquiriendo la condición de finalistas del proceso de selección y reclutamiento de personal.
4. En cumplimiento del inciso f) del artículo 18.- de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, el presente informe de resultados deberá ser puesto a disposición en la entidad para todos los que hubiesen postulado a la convocatoria, como garantía de la transparencia del proceso y antes que la elección se realice, a efecto del ejercicio del recurso de revocatoria señalado en las mencionadas Normas Básicas
5. Finalmente, en el marco del inciso g) del artículo 18.- de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, el Comité de Selección designado para el proceso de reclutamiento y selección del puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO - JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA **pone a consideración de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral** el presente Informe de Resultados, con el detalle de los postulantes que alcanzaron el mayor puntaje:

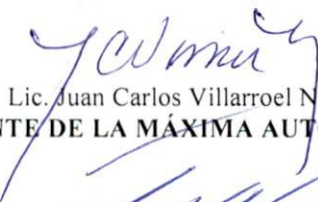
LISTA DE FINALISTAS		
Nº	Nombres y Apellidos del postulante	Puntaje
1º	Lic. Bania Silisqui Villanueva	74,8
2º	Lic. Janeth Angela Mariscal Ayllon	74,6

4. RECOMENDACIÓN

El Comité de Selección designado para el proceso de reclutamiento y selección de la Convocatoria Pública Externa de Personal TSE N° 001/2020 Primera Convocatoria, para el puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO – JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA dependiente de la Unidad de Auditoria Interna, recomienda a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral:

- La elección de la candidata que ocupará el puesto, de acuerdo a Lista de Finalistas, basado en las conclusiones del presente informe.
- Efectuar la Evaluación de Confirmación de la postulante elegida para ocupar el puesto, luego del periodo de prueba de 3 meses, conforme al Art.19.- y 20.- de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (D.S. 26115), niveles 4º al 8º de la Clasificación de Puestos del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RESAP-OEP).

FIRMAN POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:


Lic. Juan Carlos Villarroel Noriega
REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA


Dr. Carlos Eduardo Delgado Velásquez
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE


Lic. Sofia Agustina Amaru Quispe
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PERSONAL